

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2024

ASUNTO: EVALUACION TECNICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 113-BASPC19- 2024

AL: **Señor Coronel**
GEOVANNI ANDRÉS CORTES MOLINA
 Subdirector Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"
 GERENTE DE PROYECTO
 Gn.-

Comedidamente nos permitimos enviar al Señor Coronel GEOVANNI ANDRÉS CORTES MOLINA el informe de REEEVALUACION TECNICA del MÍNIMA CUANTÍA No. 113-BASPC19- 2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA "SERVICIO DE CAPACITACION DE PRUEBAS SABER PRO PARA LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA QUE CURSAN LOS PROGRAMAS DE CIENCIAS MILITARES INGENIERIA CIVIL DERECHO ADMINISTRACION LOGISTICA RELACIONES INTERNACIONALES VIGENCIA 2024.

Para la cual presentaron propuesta formal los oferentes:

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel	Opciones ▾
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
OFERTA BASPC - BE FOR - SABER PRO	BE FOR	Oferta en evaluación	12/03/2024 9:56 AM	78.242.955 COP		
SABER PRO 2024	FORMARTE	Oferta en evaluación	12/03/2024 9:35 AM	79.240.700 COP		
OFERTA IPLER EJERCITO 113 BASPC 19 -2024	IPLER	Oferta en evaluación	12/03/2024 8:16 AM	90.000.000 COP		
Oferta proceso 113-BASPC19-2024	TECNISISTEMAS	Oferta en evaluación	11/03/2024 5:16 PM	76.985.700 COP		
OFERTA INANDINA - BASPC19	INANDINA SAS	Oferta en evaluación	11/03/2024 11:52 AM	64.042.000 COP		

El comité técnico evaluador dando estricto cumplimiento a lo consignado en los documentos del proceso, procedió a realizar la verificación de la documentación allegada por la empresa quien se encuentra en segundo orden de elegibilidad:

INFORME EVALUACION PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. 113-BASPC19- 2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA "SERVICIO DE CAPACITACION DE PRUEBAS SABER PRO PARA LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA QUE CURSAN LOS PROGRAMAS DE CIENCIAS MILITARES INGENIERIA CIVIL DERECHO ADMINISTRACION LOGISTICA RELACIONES INTERNACIONALES VIGENCIA 2024

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

OBSERVACIONES

3.2.1 FORMULARIO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"

CUMPLE
 Anexa Formulario debidamente diligenciado firmado por el representante legal.

PATRIA HONOR LEALTAD

El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas habilitantes de los servicios que ofrece, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el Formulario "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO". El Formulario se adjunta en "documentos de orden técnico" de la plataforma virtual SECOP II.

ADENDA 1 Y 2

3.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	Descripción	CUMPLE / NO CUMPLE
Por cada persona que integre el equipo de trabajo (del, contratista) solicitado por la administración, este deber entregar con su oferta a la ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ „MARÍA CÓRDOVA — EJÉRCITO NACIONAL, los siguientes requisitos así:		
1	Enviar un solo archivo en formato PDF LEGIBLE, que Contenga, hoja de vida, diplomas, actas de grado, certificaciones laborales, certificados de actualización en el quehacer docente, que evidencie su trayectoria y soportes fiel copia del original, para su verificación y veracidad ante las instituciones competentes; LO ANTERIOR SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.	CUMPLE Anexa información solicitada, relacionando Hojas de Vida, Diplomas, actas de grado y certificaciones.
2	La experiencia requerida, debe ser demostrada a través de certificaciones fiel copia del original, emanadas por el ente correspondiente de instituciones de educación superior o de la empresa dependiendo el caso, para su verificación y veracidad ante las instituciones competentes; LO ANTERIOR SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.	CUMPLE Anexa información solicitada, relacionando Hojas de Vida, Diplomas, actas de grado y certificaciones.
3	El oferente debe presentar previamente al comité evaluador la plataforma virtual que será implementada para realizar la prestación del servicio.	CUMPLE Allegan oficio de acreditación de plataforma virtual, así como URL de Ingreso.
4	El oferente debe certificar que cuenta con al menos un Profesional en las áreas de Ciencias sociales humanas o licenciaturas relacionadas en el área del lenguaje, con experiencia en la elaboración de preguntas de la prueba de Estado Saber Pro para realizar la capacitación en la competencia de lectura crítica.	CUMPLE Anexa información solicitada, relacionando Hojas de Vida, Diplomas, actas de grado y certificaciones.
5	El oferente debe certificar que cuenta con al menos un profesional licenciado en matemáticas v/o estadística, v especialidad en áreas afines, con experiencia en la elaboración de preguntas de la prueba de Estado Saber Pro, para realizar la capacitación en la competencia de razonamiento cuantitativo	CUMPLE Anexa información solicitada, relacionando Hojas de Vida, Diplomas, actas de grado y certificaciones.
6	El oferente debe certificar que cuenta con al menos un Profesional o licenciado en Áreas relacionadas a las Ciencias Sociales, experiencia en la elaboración de preguntas de la Prueba de Estado	CUMPLE Anexa información solicitada, relacionando Hojas de Vida, Diplomas,

	Saber Pro para realizar la capacitación en competencias ciudadanas	actas de grado y certificaciones.
7	El oferente debe certificar que cuenta con al menos un Profesional en áreas de Ciencias sociales y humanas o licenciaturas relacionadas en el área del lenguaje, con experiencia en la elaboración de preguntas de la prueba de Estado Saber Pro para realizar la capacitación en la competencia de comunicación escrita.	CUMPLE Anexa información solicitada, relacionando Hojas de Vida, Diplomas, actas de grado y certificaciones.
8	El oferente debe certificar que cuenta con al menos un Profesional en lenguas extranjeras con énfasis en Inglés, o profesional en lenguas modernas- Licenciado en inglés, con experiencia en la elaboración de preguntas de la prueba de Estado Saber Pro para realizar la capacitación en la competencia inglés.	CUMPLE Anexa información solicitada, relacionando Hojas de Vida, Diplomas, actas de grado y certificaciones.
9	Cumplir con el objeto del contractual dentro del plazo de ejecución establecido de fecha de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la. Invitación pública.	CUMPLE Anexa información solicitada, relacionando Hojas de Vida, Diplomas, actas de grado y certificaciones.
10	El contratista debe contar, con todo el personal' exigido en el anexo técnico que se desarrollará el presente proceso contractual a la firma del acta de inicio del contrato garantizando con anexo al acta de inicio su disponibilidad y cumplimiento a objetivos trazados contractualmente.	CUMPLE Anexa información solicitada, relacionando Hojas de Vida, Diplomas, actas de grado y certificaciones.
11	El contratista debe hacer entrega de informes ejecución con las etapas surtidas en todo el proceso contractual de acuerdo a las especificaciones solicitadas por el supervisor del contrato.	CUMPLE Anexa información solicitada, relacionando Hojas de Vida, Diplomas, actas de grado y certificaciones.
12	El material utilizado para el desarrollo contractual, deberá ser legal y adquirido por el contratista, y respetando la propiedad intelectual de mencionados desarrolladores de software, equipos y material, exonerando de responsabilidad a la ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA;CÓRDOVA — EJÉRCITO NACIONAL por infracción de derechos de Propiedad Intelectual de un tercero relacionados con el objeto del acuerdo.	CUMPLE Anexa Formulario debidamente diligenciado firmado por el representante legal.
13	El contratista debe cumplir las normas establecidas por la ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA — EJÉRCITO NACIONAL, para el ingreso y salida de las instalaciones, especialmente de aquellas relacionadas con la bioseguridad. De acuerdo a la resolución 555 de 2023 emanada por el ministerio de salud y Protección social aunado a la circular 008 de 2024 emitida por la secretaria distrital de Bogotá D.C.	CUMPLE Anexa Formulario debidamente diligenciado firmado por el representante legal.
14	Se debe mantener estricta reserva y confidencialidad por razones de defensa y seguridad Nacional, sobre la información que conozca por causa o con ocasión del objeto contractual, de igual manera debe entregar toda la información a la cual tuvo acceso y gestión durante su desarrollo, garantizando con el recibo a satisfacción que no posee ninguna copia,	CUMPLE Anexa Formulario debidamente diligenciado firmado por el representante legal.

<p>3.2.2 FORMULARIO "VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES NACIONALES"</p> <p>Como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia presentando certificación o copia de contratos ejecutados recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, cuyo objeto sea directamente relacionado con los elementos a adquirir en el presente proceso, cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes).</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Anexa la acreditación del cumplimiento del requisito- La estructura que se requiere para las pruebas de conocimiento de saber PRO, estas netamente ligadas a la experiencia aportada por el oferente, situación que para el comité técnico evaluador es aceptable debido que cumple con las estándares de educación y aplicables y vigentes</p>
<p>3.2.4.3 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>En ejercicio de la facultades que otorga el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1082 de 2015, deberá constituirse una Garantía de Seriedad de la Oferta, mediante póliza de seguro, por el 10% del valor total de la propuesta, a favor del MDN-EJÉRCITO NACIONAL -</p> <p>BASPC No. 19, identificado con NIT N° 800131272 y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta (diligencia de cierre) hasta cuatro (4) meses adicionales y la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuatro (4) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. <p>Cuando la propuesta se presente en Consorcio, Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Anexa la acreditación del cumplimiento del requisito</p> <p>NOTA: este requisito es verificado y avalado por el comité jurídico evaluador</p>

<p>integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.</p> <p>El proponente acepta que El MDN – Ejército Nacional- ESMIC-BASPC No. 19, le solicite ampliar el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.</p>	
--	--

Conclusión

El proponente INSTITUTO PSICOTECNICO IPLER. queda **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar con el proceso contractual , debido a que cumple con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el presente proceso.


Mayor JHONY ALEXANDER CRUZ VELEZ
COMITÉ TECNICO EVALUADOR

